



SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUÉ S.A.S
OFICINA ASESORA JURIDICA

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y
DEFENSA JURÍDICA/ SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

IBAGUÉ, TOLIMA



1. Introducción

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica y de conformidad con la normatividad vigente que regula el funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, se presenta el informe de evaluación y seguimiento correspondiente al Segundo trimestre del año 2026.

El presente documento tiene como finalidad dejar constancia de las actuaciones relacionadas con la convocatoria y funcionamiento del Comité, así como presentar un resumen general del estado de los procesos judiciales activos a cargo de la entidad.

2. Sesiones del Comité de Conciliación – Segundo Trimestre de 2026

Durante el Segundo trimestre del año 2026 **no se realizaron sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica** del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S.

Lo anterior obedece a que, en el período evaluado, la entidad no fue notificada de ningún auto admisorio de proceso judicial o administrativo en su contra que fuera susceptible de conciliación.

En consecuencia, no se configuraron los presupuestos fácticos y jurídicos necesarios para la convocatoria del mencionado Comité, de conformidad con la normativa aplicable y los lineamientos internos de la entidad.

3. Estado general de los procesos judiciales activos

De acuerdo con el archivo de control de procesos judiciales activos de la Oficina Asesora Jurídica, durante el Segundo trimestre del año 2026 el Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. registra tres procesos judiciales activos, los cuales se describen de manera general a continuación:

RADICADO	DESPACHO	MEDIO DE CONTROL	MOTIVO DE LA ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL
7300133330 1120230032 000	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	SIMPLE NULIDAD	Nulidad de la Resolución de Gerencia No. 047 del 22 de junio de 2023 expedida por el SETP	TURES TOLIMA S.A., JACINTO TORRES ARIAS, DUBY ALDINEVER CORREA	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.	El proceso se encuentra en etapa probatoria. La demanda fue contestada oportunamente por la entidad y actualmente se encuentra pendiente la realización de la audiencia inicial programada por el despacho judicial. Posteriormente deberán surtir las etapas de

RADICADO	DESPACHO	MEDIO DE CONTROL	MOTIVO DE LA ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL
			Ibagué S.A.S.			práctica de pruebas, alegatos y decisión de fondo
7300133330 0520250019 800	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ	ACCIÓN POPULAR	Protección de derechos colectivos de personas con discapacidad – acceso al sistema de transporte	BLANCA NURY BERMÚDEZ OVIEDO Y OTROS	SETP IBAGUÉ S.A.S. Y OTROS	El proceso continúa activo , encontrándose en trámite ante el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Ibagué, una vez ejecutoriada la decisión del Tribunal respecto de las medidas cautelares, quedando pendiente el desarrollo de las etapas procesales subsiguientes hasta la decisión de fondo.
7300123330 0020240003 200	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Nulidad de actos administrativos y del convenio interadministrativo 001 de 2023 (CD-055-SETP-2023) por presuntas irregularidades en contratación	COTRAUTOL LTDA, SITSA S.A, UNIÓN TEMPORAL MOVILIZANDO A IBAGUÉ U.T.	SETP IBAGUÉ S.A.S.	El proceso continúa en trámite ante el Tribunal Administrativo del Tolima. El SETP contestó oportunamente la demanda, propuso excepciones y ejerció la defensa judicial correspondiente. Durante el trámite procesal se surtieron las diferentes actuaciones de fijación del litigio, reforma de la demanda, contestaciones y presentación de alegatos de conclusión por parte de la entidad. Actualmente el expediente se encuentra al despacho para sentencia, encontrándose pendiente la decisión de fondo por parte del Tribunal.

Estos procesos se encuentran bajo seguimiento permanente por parte de la Oficina Asesora Jurídica, la cual adelanta las actuaciones procesales correspondientes y mantiene actualizado el control interno de la defensa judicial de la entidad.

Conclusiones

- Durante el Segundo trimestre del año 2026 no fue necesaria la convocatoria del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica, al no existir procesos susceptibles de conciliación por falta de notificación de autos admisorios.
- Para el presente periodo se resalta que la Acción Popular No. 73001333300420250020300, informada en el periodo anterior, fue archivada por agotamiento de jurisdicción, razón por la cual dejó de hacer parte del inventario de procesos judiciales activos de la entidad.

La Oficina Jurídica continuará ejerciendo la representación judicial y realizando seguimiento permanente a los procesos en curso, presentando oportunamente las actuaciones necesarias para la adecuada defensa de los intereses del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. – SETP Ibagué S.A.S.



MARIA ALEXANDRA GUARNIZO ARAUJO
Jefe Oficina Asesora Jurídica SETP IBAGUÉ S.A.S.

	Nombre	Fecha	Vo/Bo
Proyectó:	Erica Rocio Solano – Abogada Contratista	Julio - 2026	